

y Caras Capitulares de ella la manana de oy veinte
y dos de Agosto año de mil ochocientos vea le conore
para a Caonilo ordinario los Señores Governador
Político y Militar de esta Plaza, D. Luis Garcia, D. Juan
Bartolome Gomez, D. Pedro Garcia Casapena, D. Juan
de Rivera, D. Vicentico Lopez, D. Juan
Vocafull, D. Juan Antonio Carreras, y D. Vir
Naro Negroni, D. Juan Lopez Facinas Lopez
D. Jose Antonio Alcaraz Diputados al Conun
D. Juan Facas y D. Juan Torres Procuradores
D. Juan Gonzalez y Peronero y acordaron lo siguiente
En este Ayuntamiento deie Negroni Portero en
esta Certifico haver Cuido a todos los Cavalleros
Negroni Diputados y Alcaldes que han pido
ser abidos

Depacho para en este Ayuntamiento mediante la Citacion
del Consejo para el echa con Cedula de este dia y expresion de su
providencia de mandado de S. Governador y del Militar y Pol
forme de esta Plaza, con D. Depacho al superior
gairado en
a dia de hoy en Castilla confesada y el dia de veinte
Corpus con que en dicho ultimo se hizo en varios Señores
de el y acordado por D. Bartolome Alonzo de
Secretario de el que de manda que dicho Señor
Governador y este Ayuntamiento informen lo que
Alci Opica y paruca sobre quato ha espues
y Alciado en la Referida Superioridad el

